



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMUNICADO
PLATAFORMAS CIUDADANAS
OF.MA N° 016/2025-2026**

La Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, a través de la Coordinación de Plataformas Ciudadanas, comunica a las Diputadas y los Diputados de Circunscripciones Uninominales y de Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas que, la habilitación y puesta en funcionamiento de las Plataformas Ciudadanas se encuentra sujeta al cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos, no siendo posible continuar con el proceso mientras existan observaciones o documentación pendiente. Por tal motivo, **se solicita a las Diputadas y los Diputados** que se encuentren en esta situación, **regularizar la presentación de la documentación correspondiente a la brevedad posible**.

Asimismo, se comunica que la **Oficialía Mayor brinda el apoyo técnico y orientación necesaria**, a través de la Coordinación de Plataformas Ciudadanas, con los siguientes contactos institucionales: 79611331 – 78910032.

El presente comunicado se emite en observancia del Reglamento de Plataformas Ciudadanas de la Cámara de Diputados, aprobado mediante Resolución N° 026/2022-2023, así como del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

La Paz, 9 de febrero de 2026.

Abg. Marco Antonio Reynolds Navarro
OFICIAL MAYOR
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!